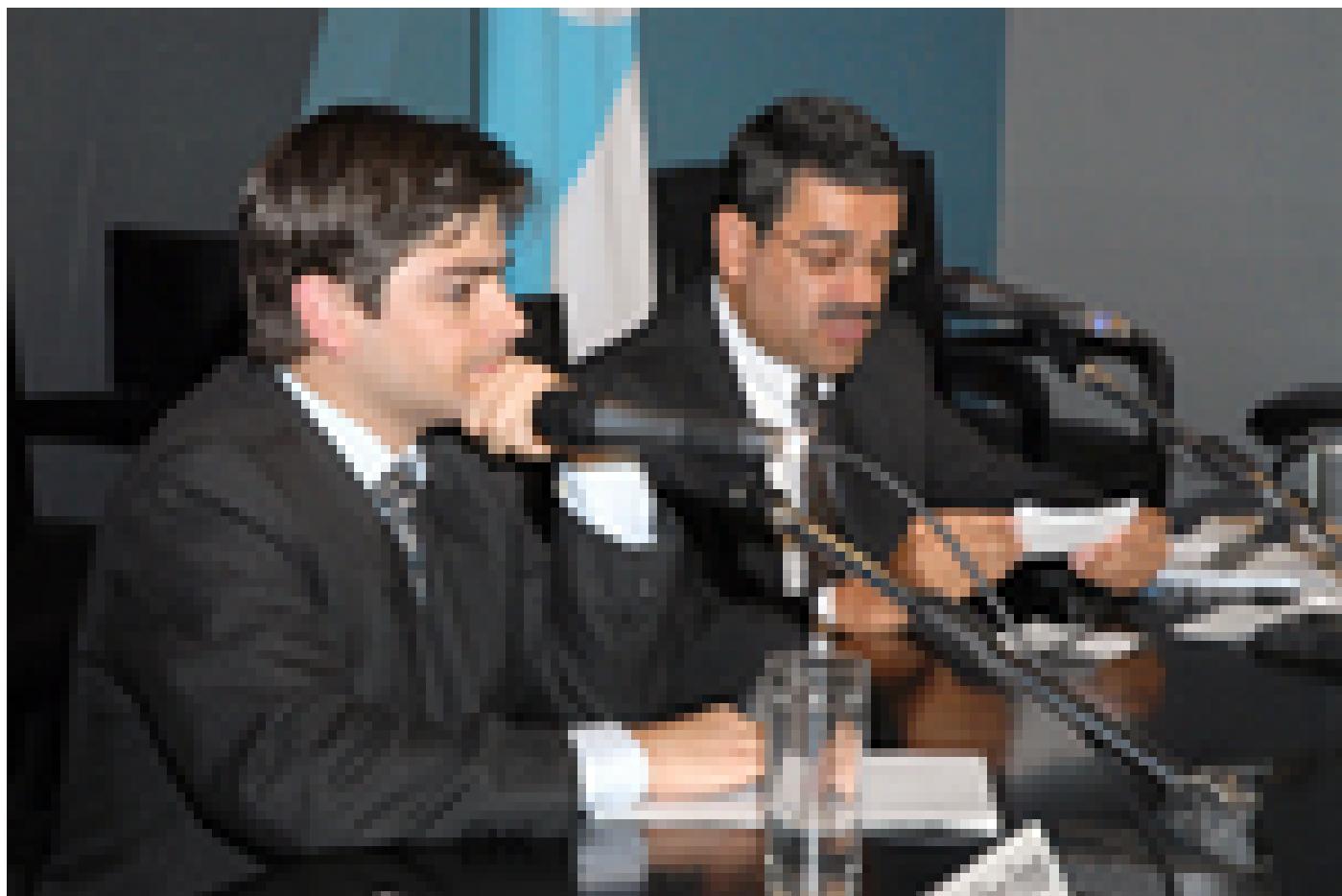




UCR abre espacios de divulgación sobre el referéndum

27 JUN 2007



Luis Diego Brenes anunció que el TSE ha dispuesto una oficina para aclarar consultas sobre el referéndum, lo acompaña el Vicerrector Carlos Villalobos.

Con el propósito de brindar a los ciudadanos y ciudadanas información elemental sobre el referéndum, la Rectoría, la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y Radio Universidad organizaron la conferencia ¿Qué es el referéndum?

La exposición estuvo a cargo del Letrado del Tribunal Supremo de Elecciones Lic. Luis Diego Brenes, quien explicó que en la historia electoral de Costa Rica ya han existido experiencias de consultas populares a nivel local, donde los ciudadanos han decidido el rumbo a seguir.

La actividad estuvo dirigida a estudiantes de secundaria de la zona metropolitana, que tendrán que abordar el tema en sus pruebas de bachillerato. Los jóvenes pudieron plantear sus preguntas sobre la mecánica para realizar el referéndum, sobre los porcentajes de participación necesarios para que el resultado sea vinculante, y aspectos sobre la constitucionalidad del objeto de consulta, entre otras inquietudes.

Brenes explicó, entre otras cosas, que los votos nulos o en blanco no se sumarán al si o al no, pero si van a contar para el umbral mínimo de participación del 30% ó 40% que aún no ha sido determinado. Dicho porcentaje será definido por el TSE dependiendo de si el TLC se aproxima a una reforma constitucional para lo cual se necesitará un 40% y si se entiende que aplica como una ley ordinaria se define en un 30% el umbral mínimo de participación ciudadana.



Esta actividad a la cual asistió numeroso público se realizó en el auditorio de la Facultad de Derecho.

Ante las muchas dudas que surgieron entre el público, el Lic. Brenes reconoció que la Ley de referéndum es deficiente, no obstante, subrayó que el TSE tiene la capacidad de interpretar la ley y subsanar los vacíos que contiene. Aclaró además que el TSE actúa bajo el principio pro participación política, por lo que todas sus consideraciones e interpretaciones de la ley buscan garantizar la mayor participación de los ciudadanos y ciudadanas.

El Tribunal Supremo de Elecciones por mandato de la ley de referéndum, además debe propiciar la divulgación del texto a consultar, en este caso el Tratado de Libre Comercio. Por eso, está acudiendo al Programa Estado de la Nación para preparar un resumen lo más conciso posible del TLC, en un lenguaje accesible para los ciudadanos que votarán pero también para los jóvenes menores de edad.

El Vicerrector de Vida Estudiantil M.L. Carlos Villalobos, quien moderó la conferencia, dijo que, respondiendo al llamado del Tribunal Supremo de Elecciones, la Rectoría de la UCR también procura desarrollar diversas actividades para explicar a la población en qué

consiste el referéndum. Para ello se realizan periódicamente charlas, conferencias y debates en los medios de comunicación universitarios.

El Lic. Luis Diego Brenes adelantó que aún está pendiente un reglamento de referéndum y la convocatoria oficial donde se acabará de responder a todas las dudas sobre este proceso electoral, en el que podrán participar alrededor de 2 millones 600 mil ciudadanas y ciudadanos costarricenses.

Para divulgar de la mayor forma posible, qué es el referéndum y qué es el Tratado de Libre Comercio, el TSE ha dispuesto la Oficina de Capacitación donde se reciben consultas. Además de su sitio web: www.tse.go.cr donde se ofrecen datos básicos sobre el referéndum, así como las resoluciones emitidas por el TSE con respecto al tema.

Katzy O`Neal Coto.

Periodista Oficina de Divulgación e Información

katzyoneal@gmail.com